



Ayuntamiento de
Mendigorría
Mendigorriko
Udala

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA, a 24-2-2017, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

JOSU ARBIZU COLOMO, Alcalde Presidente

JOSÉ ANTONIO ARIZALA YANGUAS

JOSU GOÑI ZÚÑIGA

EUNATE LÓPEZ PINILLOS

JOSÉ IGNACIO ARMIJO BEASOAIN DE PAULORENA

MARÍA ASUNCIÓN SANTAS ASÍN CASTILLO

ÁLVARO SOBEJANO DE PABLO

AUSENTES:

OTXANDO IRURTIA IRURZUN

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior del día trece de enero de dos mil diecisiete se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

Sr. Alcalde: pregunta si hay alguna observación.

No se formula ninguna y se aprueba por unanimidad.

2.- Gastos

Dictamen de la Comisión de Economía:

“ Gastos para dar cuenta al Pleno:

Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de Ctra. Puentes la Reina de 26-10-2016 a 12-1-2017	953,78 €
Prevezmna: Servicio de Prevención de riesgos laborales mancomunado PREVEZMNA	532,30 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de Bº. Parras de 28-12-2016 a 25-1-2017	974,90 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de Estefanía Jaurrieta Esparza de 28-12-2016 a 26-1-2017	713,95 €
Gas Natural Redes GLP, S.A.: gas de la biblioteca de 5-11-2016 a 25-1-2017	848,62 €
Gas Natural Redes GLP, S.A.: gas de las escuelas de 5-11-2016 a 25-1-2017	1.903,44 €
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valdizarbe: aportación Valdibús 2016	1.048,54 €
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valdizarbe: aportación Programa actividades infancia y familia 2016	1.233,33 €
Mapfre Seguros de Empresas, Compañía: prima de seguro combinado industrial de los edificios municipales	4.488,93 €
Mapfre Seguros de Empresas, Compañía: prima de seguro de responsabilidad civil general del Ayuntamiento	1.528,20 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Asociación Txaranga de Mendigorriá: actuaciones e gaiteros en fiestas de agosto	1.800 €
Sociedad Cooperativa Cerealista Limitada “El Arga”: Gasóleo B de calefacción para la Casa Consistorial	997,94 €
Centro Médico Sangüesa: honorarios en concepto de dictamen médico y PERICIAL de D. Eloy Muru Beltrán	726 €

“

Enmienda para aprobación de gastos en sesión ordinaria de la Comisión de Economía de fecha 20-2-2017

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Aulkia S.L.: carpa de 10x25 para fiestas de Santa Apolonia	2.262,70 €
Biderka Abokatuak: Demanda de responsabilidad patrimonial de Eloi Muru Beltrán, PA 2/2016 en el JCA nº 3	2.904 €

Gastos para dar cuenta: nos damos por enterados.

Gastos para su aprobación: se aprueban los gastos presentados y la enmienda de Aulkia S.L. de 2.262,70 € y Biderka Abokatuak de 2.904 €.”

Sr. Alcalde: lee los gastos para dar cuenta al Pleno.

Sr. Alcalde: lee la enmienda para dar cuenta al Pleno:

“Mancomunidad de Servicios Sociales de Base: 2.789,60 €, programa incorporación y esp 2016.”

El Pleno se da por enterado de los gastos y la enmienda.

Sr. Alcalde: lee los gastos para su aprobación.

Se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- Reparos de intervención

“Superación de la aplicación presupuestaria:

- .- Aplicación 1 3321 48201 Actividades culturales el 9-1-2017: 2.820,85 €
- .- Aplicación 1 3380 2262000 Festejos populares el 9-1-2017: 300 €; el 18-1-2017: 35,12 €
- .- Aplicación 1 3380 2262001 Fiestas de agosto el 9-1-2017: 1.300 €; el 18-1-2017: 134,36 €
- .- Aplicación 1 3321 2210004 Electricidad de la biblioteca el 12-1-2017: 231,56 €
- .- Aplicación 1 3410 2210006 Electricidad para las piscinas el 12-1-2017: 376,24 €
- .- Aplicación 1 3410 2210007 Electricidad para el frontón el 12 y 13-1-2017: 448,50 € y 78,46 €
- .- Aplicación 1 1510 22770 Cuota Orve y Asesoramiento Urbanístico el 16-1-2017: 455,72 €
- .- Aplicación 1 2311 46300 Servicios Sociales de Base el 17-1-2017: 12.634,16 €.
- .- Aplicación 1 9200 22400 primas de seguros de responsabilidad civil general y de los edificios: 1.528,20 € y 4.488,93 €.
- .- Aplicación 1 1500 2210000 Material técnico y especial servicios generales: 52,15 €.

Superación de la bolsa de vinculación:

- .- Aplicación 1 9200 21500 Conservación de equipos de oficina el 5-1-2017: 184,84 €; el 18-1-2017: 44,03 €
- .- Aplicación 1 9200 22770 Servicios de la Gestoría Flandes el 5-1-2017: 726 €
- .- Aplicación 1 9200 22700 Limpieza y basuras de edificios municipales el 9-1-2017: 229,48 €
- .- Aplicación 1 9200 22101 Agua de los edificios municipales el 9-1-2017: 127,80 €

- .- Aplicación 1 9200 2210000 Electricidad de los edificios municipales el 11-1-2017: 90,57 €
- .- Aplicación 1 9200 22300 Servicios de transportes el 16-1-2017: 11,92 €
- .- Aplicación 1 9200 22103 Combustible Servicios Generales el 17-1-2017: 997,94 €”

Nos damos por enterados.”

Sr. Alcalde: sigue habiendo reparos de fin de 2016.

El Pleno se da por enterado por unanimidad.

4.- Rolde del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2017

Dictamen de la Comisión de Economía:

“Se aprueba el rolde del Impuesto sobre Vehículos de Tracción del año 2017 por importe de 67.973,75 €.

La deuda anterior se ha generado con los datos actualizados a 9 de febrero de 2017. Si antes del giro efectivo del rolde se incorporaran nuevas altas y bajas, se generará la deuda debidamente actualizada.

El plazo para el pago en período voluntario concluye el 31 de marzo de 2017.

Se aprueba el rolde del impuesto y el plazo de cobro será hasta el 31 de marzo de 2017.”

Sr. Alcalde: el importe de 67.973,75 € al dar de alta y baja vehículos hasta diciembre pasa a 71.417,99 €.

Se aprueba por unanimidad la propuesta con el importe de 71.417,99 €.

5.- Rolde de tasa del cementerio del año 2017

Dictamen de la Comisión de Economía.

“Se aprueba el rolde de la tasa del cementerio para el año 2017 por importe de 619,82 €.

El plazo para el pago en período voluntario concluye el 31 de marzo de 2017.

Se acuerda aprobar el rolde de tasa del cementerio y el plazo para cobro del 31 de marzo de 2017.”

Sr. Alcalde: lee la propuesta.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

6.- Modificación de horario de las empleadas de la limpieza

Dictamen de la Comisión de Economía

“Se acuerda modificar el contrato de las empleadas de la limpieza y se les pondrán 16 h. semanales en vez de las 15 h. que tienen ahora.”

Sr. Alcalde: se vio que hay algún trabajo más en el cuarto del secretario y la biblioteca. Se propone pasar a 16 horas.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

7.- Inmatriculación de parcelas

Dictamen de la Comisión de Agricultura:

“Se acuerda la inclusión en el inventario municipal de las parcelas 167, 168, 169 y 170 del polígono 10 del comunal de Mendigorría.

Aprobado por unanimidad.”

Sr. Armijo: son parcelas de la permuta donde la Central de Artajona. Hay que inscribirlas para hacer la permuta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

8.- Iniciación de trámites para permuta de fincas

Dictamen de la Comisión de Agricultura:

“Iniciar el expediente para la permuta de las parcelas:

- .- 62,86, 87 del polígono 10.
- .- 10, 44A y 44B del polígono 12.
- .- 2H, 2J, 2K y 2ª-parte del polígono 10.

Por la parcela 401 del polígono 2.- Subparcelas recintos 8, 7, 6, 15, 5, 4, 13.”

Sr. Armijo: es una permuta que se intentó hace unos años de fincas de Andión con la de la Superser de la Carretera de Puente La Reina. Se trata de iniciar el expediente.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

9.- Ratificación de acuerdos de ORVE

Dictamen de la Comisión de Urbanismo:

“Se informa a la Comisión la ratificación de los presupuestos de la Orve.

Se recuerda de cómo estaba Urmeneta y se explica nuestro planteamiento para Urmeneta que es: dar de alta al trabajador y oponernos a la regularización; nuestra propuesta tuvo 17,20%. La opción que salió es ir en contra de todo.

Nosotros a pleno llevamos para ratificar todo menos el punto de diligencias de trabajo ya que nosotros no estamos de acuerdo.”

Sr. Arizala: como se vio en la Comisión había una inspección de Trabajo en la ORVE; se acuerda ratificar los acuerdos de la Comisión de Presupuesto y Cuentas. No ratificamos la postura que se aprobó y que no es la que propusimos.

Sra. Asín: no lo he entendido.

Sr. Arizala: la ORVE envió los acuerdos de la Comisión: Cuentas, Presupuesto, diligencia sobre Inspección de Trabajo.

Se aprueban por unanimidad las Cuentas y Presupuestos.

La diligencia de Inspección de Trabajo en cuanto se deniega la ratificación se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones.

10.- Modificaciones catastrales

Dictamen de la Comisión de Urbanismo:

“Se informa a la comisión sobre la modificación de la parcela 392, la modificación de la parcela 657 y 432”

Sr. Arizala: hubo modificación en Bajocampo, los colindantes quedaron de acuerdo:

- Parcela 392 pasa a tener 123,62 m2.
- Parcela 657 pasa a tener 1.075,68 m2.
- Parcela 434 pasa a tener 1.210,33 m2.

Enmienda: la parcela 434 en vez de la 432 tal como consta en el dictamen de la Comisión.

Se aprueban por unanimidad la propuesta y la enmienda.

11.- Aprobación definitiva de Ordenanza de ruidos y resolución de alegaciones recibidas

Dictamen de la Comisión de Urbanismo:

“Se estima la alegación y se pone para espantapájaros acústicos 250 m y para los ahuyentadores digitales 100 m. Se aprueba definitivamente con esta alegación.”

Sr. Arizala: ha terminado el período de alegaciones. Ha habido una.

Sr. Arizala: vimos que lo importante era que quedara prohibido de noche y no tanto las distancias. Se estimaría la alegación y se aprobaría definitivamente la ordenanza.

Se acuerda por unanimidad aprobar la ordenanza con estimación de la alegación.

12.-Solicitud de informe a la Cámara de Comptos

Dictamen de la Comisión de Urbanismo:

“Se informa a la Comisión que se va a solicitar un informe a la Cámara de Comptos, y se queda aprobado por la Comisión de Urbanismo solicitarlo.”

Sr. Arizala: hay interés de vecinos por conocer la situación de la residencia, cómo se ha hecho, lo que se ha gastado, cómo ha funcionado el Protectorado. En la Comisión se quedó en pedir informe a la Cámara de Comptos.

Sr, Arizala: lee varias preguntas:

“El Patronato Fundación Sagrada Familia de Mendigorriá es una entidad creada para gestionar los bienes obtenidos por una donación de Doña Estefanía Jaurrieta Esparza, efectuada en testamento en 1908. Estos bienes debían de ir destinados principalmente a crear un local para recoger, dar de comer y vestir a los pobres de Mendigorriá. Entre otros, forman parte de dicho Patronato tres miembros del Ayuntamiento y ejerce el Protectorado el Gobierno de Navarra.

En Abril de 2006 el Gobierno de Navarra por Resolución del Director General de Bienestar Social, autoriza la venta de todos los bienes de la Fundación para destinarlos a la construcción de una residencia de ancianos.

Se comienza la obra de la residencia hacia el año 2009 y la construcción se paraliza por falta de recursos económicos, agravados en parte por la crisis. La residencia se queda a mitad de construcción y se gastan alrededor de 2´5 millones de euros.

En conversaciones mantenidas con el Gobierno de Navarra se nos dice que no tienen presupuesto para ayudarnos a terminar la obra y, además, que no pueden invertir en una Fundación privada.

Ante estos hechos, teniendo el Ayuntamiento de Mendigorriá tres concejales en el Patronato y siendo el Gobierno de Navarra el que ejerce el protectorado; solicitamos de la Cámara de Comptos un informe sobre lo siguiente:

- a) ¿Se tomó por parte del Patronato la decisión correcta de empezar la residencia sin subvenciones, sabiendo que no disponían de dinero para terminarla y con Resolución 112/2006 de abril?
- b) ¿Se estima acertada la decisión de realizar una obra, que tenía un presupuesto aproximado de tres millones de euros, por Administración?
- c) ¿Se ha llevado la dirección facultativa correcta para dirigir la obra y controlar todo el dinero gastado?
- d) ¿Ha cumplido el Protectorado con sus funciones encomendadas en la Ley de Fundaciones y ha velado por el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales, habiendo además verificado si los recursos económicos han sido aplicados a los fines fundacionales?
- e) ¿Qué salida se le puede dar a una residencia medio acabada y sin recursos económicos?

Se solicita este informe porque en estos momentos el Patronato no dispone de dinero en efectivo y se va a entrar en breve tiempo en números rojos. Por lo tanto, no se dispone de dinero para realizar una auditoría externa que nos aclare todos estos temas.

Si no se sigue para adelante con la residencia la obra quedará obsoleta y se habrá enterrado la herencia de Doña Estefanía Jaurrieta sin cumplir sus fines.

Esperando sea atendida nuestra solicitud,

En Mendigorriá a febrero de 2017”

Sr. Arizala: pedir informe a la Cámara de Comptos sobre esto.

Se aprueba por unanimidad enviar la carta a la Cámara de Comptos y solicitar el informe.

13.- Cambio de nombres de locales

Dictamen de la Comisión de Educación:
“Casa de Cultura” – “Kultur etxea”
“Las Escuelas Viejas” “Eskola Zaharra”

Se informa que se van a poner los nombres de las escuelas viejas y el Centro Cívico como Centro Cívico – Auzoa etxea y Casa Cultura – Kultur etxea y se aprueban”
“Centro Cívico” – “Auzo etxea”

Sra. López: no es un cambio de nombres. Se propone hacer un rótulo en las antiguas escuelas: Casa de Cultura Kultur Etxea, y en el Centro Cívico: Auzo Etxea.

Se somete a votación la rotulación de estos edificios:

- .- Votos a favor: 5.
- .- Votos en contra: 0.
- .- Abstenciones: 2.

Se aprueba el acuerdo por la mayoría indicada.

14.- Pliego de condiciones para la adjudicación de la Escuela Infantil

Sra. López: lee la propuesta y las enmiendas:

“Enmiendas a contratación de la gestión de la Escuela Infantil

Se propone para la aprobación del pliego y se propone la aprobación en Pleno de las tres enmiendas que no se vieron en la Comisión.

Añadir al punto para la gestión de la Escuela Infantil las tres siguientes enmiendas:

1ª Enmienda: Para la contratación de la empresa que gestionará la Escuela Infantil 0-3 años de Mendigorriá la Mesa de Contratación será la siguiente:

La mesa de contratación estará formada por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto salvo el secretario con sólo voz:

- Presidente: D. Iosu Arbizu Colomo, Alcalde del Ayuntamiento de Mendigorriá.
- Primer Vocal: D. Otxando Irurtia Irurzun, Concejala Delegada de Educación del Ayuntamiento de Mendigorriá.
- Segundo Vocal: Dña. María Asunción Santas Asín Castillo, Concejala del Ayuntamiento de Mendigorriá.
- Tercer Vocal: un técnico asignado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra
- Cuarto Vocal: un técnico asignado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra
- Vocal Secretario: D. Juan Antonio Echeverría Echarte, Secretario del Ayuntamiento de Mendigorriá.
- Primer Suplente: Concejala del Ayuntamiento de Mendigorriá: D. Josu Goñi Zúñiga.
- Segundo Suplente: Concejala del Ayuntamiento de Mendigorriá: Dª. Eunat López Pinillos.

2ª Enmienda: Añadir también la diferencia en el pliego de contratación de este año frente al pliego de contratación anterior. En el nuevo se da la posibilidad de elegir modelo lingüístico entre castellano y euskera.

En base a las matriculaciones y a los ratios establecidos se dará prioridad para abrir aula al modelo lingüístico con mayor demanda; de no dar el número de inscripciones para abrir en los dos modelos lingüísticos.

Si uno de los dos modelos no podría darse en la Escuela de Infantil de Mendigorriá no habría subvención ninguna por parte del Ayuntamiento de Mendigorriá para ir a otra localidad.

3ª Enmienda: Proyecto técnico a presentar tenga un máximo de 30 folios.”

Sr. Alcalde: votación del pliego: se aprueba por unanimidad.

Votación de la 1ª enmienda sobre la Mesa de Contratación: se aprueba por unanimidad.

Votación de la 2ª enmienda sobre modelo lingüístico:

- .- Votos a favor: 5.
- .- Votos en contra; 2.
- .- Abstenciones: 0.

Votación de la 3ª enmienda sobre límite del proyecto técnico: se aprueba por unanimidad.

Se aprueba el pliego con las enmiendas por los resultados obtenidos.

15.- Adjudicación del Centro Cívico

Dictamen de la Comisión de Educación:

“Se informa que se lleva a Pleno la concesión del Centro Cívico a Yolanda.”

Hoyos

Sra. López: después del plazo de alegaciones se propone la adjudicación a Yolanda Hoyos.

No participa el Sr. Arizala.

Se aprueba por unanimidad y el Sr. Arizala no participa.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

16.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones

Sra. López: la Mancomunidad de Servicios Sociales de base:

“1.- Jornada del Técnico de Deporte se ha aumentado a $\frac{3}{4}$ ya que va a hacer un proyecto de las necesidades del valle y gestionará las actividades de las localidades.

2.- Empleo Social comenzará el 15/03.

3.- Al incorporar el programa de incorporación se va a realizar un estudio de la gente que no tiene ningún tipo de titulación y constará de tres fases:

La primera: será para la gente que no tenga la titulación mínima.

La segunda: para sacar lo que equivale a un Fp1.

La tercera: para sacar lo que equivale a un Fp2.

17.- Resoluciones de Alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para sesión ordinaria del Pleno de fecha 24 de febrero de 2017

.- **Resolución número 3** tomada por el órgano ALCALDIA Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del

Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 18/01/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Solicitud de la Asociación de Industriales Feriantes de Navarra

La Asociación de Industriales Feriantes de Navarra solicita el 13 de enero de 2017 la gestión de los recintos feriales durante todas las Fiestas de Mendigorriá.

Se resuelve denegar la solicitud de gestión de los recintos feriales.

.- Resolución de Alcaldía nº 4 de fecha 19-1-2017

Declaración Institucional de condena por el asesinato de la vecina de Burlada Blanca Marqués Andrés

.- Resolución número 5 tomada por el órgano ALCALDIA el 19/01/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

SOLITUD DE PERMISO PARA INSTALAR ATRACCIONES EN EL PATIO DE LAS ESCUELAS VIEJAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SANTA APOLONIA A CELEBRAR LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE FEBRERO DE 2017

Se concede permiso para la instalación de atracciones, con motivo de las Fiestas de Santa Apolonia, a celebrar los días 10, 11 y 12 de febrero de 2016 a los siguientes interesados:

- : CAMAS ELÁSTICAS. Tasa 128 €.
- : CHIKIPARK: Tasa 128 €
- : CHURRERÍA de 5 x 2,40. Tasa 40 €.
- : EURO-GIRO INFANTIL: 6 m de diámetro. Tasa 128 €.
- : TORITOS INFANTILES: 7 m. 128 €.

.- Resolución número 6 tomada por el órgano ALCALDIA el 25/01/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Solicitud de subvención para estudios de música

Solicita la subvención municipal para los estudios de música en la asignatura de violonchelo, a desarrollar en la Escuela de Música de Barañáin (Luis Morondo), durante el curso 2017-2018.

Se pone en su conocimiento que no se contemplan acuerdos con las Escuelas de Música que no estén próximas a nuestro municipio.

.- Resolución número 7 tomada por el órgano ALCALDIA el 25/01/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Solicitud de local para guardar decoración navideña

El Grupo Decoración Navidad, solicita la bajera del Ayuntamiento para guardar la decoración de Navidad hecha este año.

Se concede local para guardar la decoración navideña. Dicho local será el ático de la Casa Consistorial del Ayuntamiento y deberá guardarse con el mayor orden posible.

.- Resolución número 8 tomada por el órgano ALCALDIA Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 25/01/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso de la Sala de Grupos – Usos Múltiples junto al Consultorio Médico

Expediente nº 2017E0089

Solicita el uso de local con WIFI para curso de móvil.

Se concede permiso para utilizar la Sala de Grupos – Usos Múltiples junto al Consultorio Médico los lunes y miércoles de 15:30 a 17:30 del mes de febrero de 2017.

.- Resolución de Alcaldía nº 9 de fecha 31-1-2017: liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

.- Resolución número 10 tomada por el órgano ALCALDIA Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 3/02/2017 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso del local de la Plaza de la Verdura

Expediente nº 2017E0155

Lagun Artean solicita el uso de local de la Plaza de la Verdura y un bidón en el frontón.

Se concede permiso para utilizar el local de la Plaza de la Verdura el 10 de febrero de 2017 de 17:00 a 21:00 horas para realizar el Carnaval Rural; y un bidón en el frontón para quemar a Miel Otxin.

.- Resolución de Alcaldía nº 11 de fecha 6-2-2017

Aprobación de las bases para la convocatoria destinada a la provisión de una lista de suplencias de plazas de trabajo de limpieza

.- Resolución nº 12 de Alcaldía de fecha 6-2-2017 liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

.- Resolución nº 13 de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social de fecha 7-2-2017

Sanción por deambular perro sin control

.- Resolución nº 14 de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social de fecha 7-2-2017

INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR REALIZAR OBRAS SIN LICENCIA 2017 02 03

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 15 de fecha 15-2-2017

Licencia de obra para adecuación de bodega existente

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 16 de fecha 15-2-2017

Licencia urbanística para la agrupación de las parcelas 310 y 311 del polígono 1 de Mendigorriá

.- Resolución de Alcaldía nº 17 de fecha 15-2-2017

En virtud de lo dispuesto por el Plan de Inversiones Locales 2017-2019 del Gobierno de Navarra, se aprueba la presente Resolución de Alcaldía relativa al Proyecto de “Redes de pluviales de las calles Travesía Nueva y La Verdura en Mendigorriá”.

El Ayuntamiento de Mendigorriá asume el compromiso de financiación de la parte de inversión no cubierta por el Plan de Inversiones Locales 2017-2019. El Presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a 63.306,87 €. Si la subvención se eleva al 85%,

53.810,84 €, el Ayuntamiento de Mendigorriá asume el compromiso de financiar el 15% restante: 9.496,03 €.

Sr. Alcalde: si hay alguna duda se puede resolver.

Se dan por leídas.

18.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Sr. Armijo: **Moción para la gestión de la parcela 401 del polígono 2.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Armijo: de lo mismo de la permuta se solicita al Gobierno de Navarra la gestión de la parcela.

Votación: se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:41 horas del día 24 de febrero de 2017, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario
Juan Antonio Echeverría Echarte